

Por el sobreseimiento definitivo de los comunicadores de la RNMA

Este martes 25 de agosto realizamos una nueva presentación ante la justicia federal, que continúa la criminalización de nuestros compañeros Juan Pablo Mourenza y Ezequiel Medone. Los comunicadores, integrantes de la Red Nacional de Medios Alternativos, fueron detenidos el 1º de septiembre de 2017 en la manifestación a un mes de la desaparición forzada de Santiago Maldonado. Nos vimos obligadxs a responder el recurso que presentó el Fiscal Germán Moldes para que la Cámara de Casación anule el sobreseimiento que obtuvimos de la Cámara Federal de Apelaciones en octubre de 2019.

Moldes, basado en testimonios del personal policial actuante y actas policiales que ya fueron refutadas en nuestras anteriores presentaciones, insiste en pretender la condena de los comunicadores, las únicas dos personas, de las 31 detenidas aquella jornada, que continúan sometidas a proceso penal, pues el resto ya fueron sobreseídas.

Todo el proceso, desde el momento de las detenciones, buscó criminalizar a quienes mostraban la represión policial. Ocho de lxs 31 detenidxs estaban cubriendo periódicamente, de distintas formas, y el ensañamiento particular con los compañeros de la RNMA, ya dos veces sobreseídos en otras instancias, ha sido paradigmático.

Está más que demostrado que nuestros compañeros estaban realizando una transmisión en vivo, video que fue agregado a la causa, así como las imágenes emitidas por otros canales de aires y cable en las que se ve que caminaban, cubriendo la represión, por Avenida de Mayo y San José, cuando fueron detenidos. Nada más lejos de lo que dicen las actas utilizadas por el fiscal, que afirman que fueron detenidos dos horas, antes en Plaza de Mayo.

El escrito que presentamos hoy busca evidenciar que el fallo que sobreseyó a los compañeros no es caprichoso ni arbitrario, ni sufre de ninguno de los vicios que el fiscal Moldes pretende justificar con descripciones despectivas y datos mentirosos producidos por la propia policía: "Nada aporta el Sr. Fiscal sobre la situación de los dos trabajadores de prensa de la Red Nacional de Medios Alternativos (RNMA) y afiliados del Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SIPREBA)."

Es otro intento más para criminalizar la comunicación y no podemos permitirlo. **Comunicar no es delito.**

Contactos:

Ezequiel Medone 11 57258441

Ma. del Carmen Verdú 11 44170659

